



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA
E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS



Trámite de Dictamen ante la
Comisión de Situación Escolar
Del Consejo General Consultivo
(CTCE – CGC)

Con fundamento en el Reglamento General de Estudios

Casos en los que se debe solicitar un Dictamen ante la COSIE del CGC:

- Solicitar una ampliación de tiempo
- Solicitar presentar Evaluación a Título de Suficiencia (ETS) o recursamiento de adeudos desfasados después de haber incumplido dos dictámenes emitidos por la misma causal de la COSIE del CTCE.
- Solicitar reconocimiento de calificaciones acreditadas de manera extemporánea.
- Revocación de baja definitiva

Procedimiento:

1. Integrar tu expediente completo.
2. Enviar tu expediente completo al correo cosie.esiqie@gmail.com
3. Se generará, de manera interna, tu boleta global
4. La COSIE del CTCE enviará toda tu documentación a la COSIE del CGC para su dictaminación.
5. Tu dictamen será enviado a la COSIE del CTCE quien te lo enviará al correo del cual hayas enviado tu solicitud.

Integración del expediente:

1. Solicitud de dictamen, que se obtiene en el siguiente enlace:
<https://www.ipn.mx/des/alumnos-egresados/cosie.html> donde deberás incluir la siguiente información:
 - ✓ Llenar todos los campos de la solicitud
 - ✓ Explicar en forma concreta su petición
 - ✓ Firmar la solicitud en el espacio indicado
2. Copia de todos tus dictámenes de la COSIE del CTCE y CGC.
3. Copia de las autorizaciones por carga mayor a la máxima o menor a la mínima (si aplica)
4. Carta motivos donde describas tu solicitud, dirigida al Consejo General Consultivo, firmada.
5. Copia de los comprobantes que sustenten la carta motivos

NOTA: Deberás recoger el dictamen original en la ventanilla 6 del Departamento de Gestión Escolar una vez que se reanuden las actividades en la Unidad Académica.